

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RÁPIDO-AND-SECURE S. A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

De acuerdo a convocatoria publicada en el Diario La Hora el 22 de agosto del 2019, siendo las 09:00 del 06 de septiembre de 2019 se reunieron los accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS RÁPIDO-AND-SECURE S. A., EN LIQUIDACIÓN en Junta General Extraordinaria, en las instalaciones de la Casa Social de San Roque ubicada en el Barrio San Roque de la Parroquia de Quito, en el Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de Informes de Gerente, Informes de Comisario y Estados Financieros de los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016, remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- 2.- Análisis y Aprobación de Informe de Gerente, Informes de Comisario y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Análisis y Aprobación de Informe de Gerente, Informes de Comisario y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Resolución sobre los resultados obtenidos en los estados financieros de los años del 2014 al 2018.
- 5.- Resolución sobre las cuotas por cobrar que mantienen los accionistas el 30 de junio de 2019.
- 6.- Resolución sobre la Reactivación de la COMPAÑÍA DE TAXIS RÁPIDO-AND-SECURE S. A., EN LIQUIDACIÓN.

Presidió la junta general el señor Pablo Guzmán Sulca, Presidente de la compañía y actuó como Secretario el señor Jorge Guzmán Sulca, Gerente General de la empresa. En esta Junta general se cuenta con la presencia del Dr. Lauro Rivas Gómez Olmedo, Interventor designado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, quien fue invitado por los administradores de acuerdo al Reglamento de Intervención emitido por el órgano de Control.

El señor Presidente dirige a Secretaría se determinó el quórum presente a la reunión estableciéndose que no encuentra presente un capital de USD 946,00 que representa el 83,74% del total del capital suscrito y pagado que es de USD 1.150,00, cosa pómima de accionistas presentes forman parte integrante del acto de la junta general; por lo que el señor Presidente dispuso la convocatoria por Internet de la junta general extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS RÁPIDO-AND-SECURE S. A. EN LIQUIDACIÓN.

**DESEARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:**

- 1.- Aprobación de Informes de Gerente, Informes de Comisario y Estados Financieros en los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016, remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA

El señor Presidente solicita al señor Interventor de la compañía informar sobre las razones por las que consta este punto en el orden del día, salvo de las explicaciones del señor a los señores accionistas. Túnelo es lo que el Presidente de la junta solicita al señor Secretario de lectura de los informes en gerente, informes de Comisario y estados financieros de los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016, remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en su debido tiempo.

Una vez que se procede a dar lectura de los informes de gerente, se comienza y balancen de los años 2014, 2015 y 2016 así como se da las respuestas a las preguntas e las consultas efectuadas por los accionistas, la junta general trae el informe de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017, el cual fue aprobado por unanimidad los informes de Gerente de los años 2014, 2015 y 2016; y los Estados Financieros del ejercicio económico del 2014, 2015 y 2016 presentados a la Superintendencia de Compañías en años anteriores, dejando constancia que para esta aprobación no votaron los administradores y consejeros de dichos períodos.

## 2.- Análisis y Aprobación de Informe de Gerente, Informe de Comisario y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente pide al señor Secretario de proceder a dar lectura del informe de Gerente del año 2017 presentado por el señor Jorge Guzmán Salas gerente general, informe que luego de la lectura y deliberaciones del caso, los señores accionistas por unanimidad resuelven Aprobar el informe de Gerente del año 2017.

Posteriormente se da lectura del informe de Comisario del año 2017 presentado por el señor Marco Antonio Sánchez, el mismo que luego de las deliberaciones deciden por parte de los señores accionistas, la junta general resuelve no aprobarlo y rechazar el informe de Comisario del año 2017.

A continuación se da lectura y sugerencias a cada una de las sección de los Estados Financieros del año 2017 por parte del Lic. Luis Martínez Villegas, actual Director de la empresa, luego de lo cual una vez analizadas y deliberadas las observaciones realizadas por los señores accionistas por unanimidad Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017, dejando constancia que votó este resultado en su favor los señores administradores y consejeros.

## 3.- Análisis y Aprobación de Informe de Gerente, Informe de Comisario y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018.

El señor Presidente pide al señor Gerente trae ante el señor Presidente del Consejo de Administración del año 2018 presentado por el señor Jorge Guzmán Salas gerente general, informe que luego de la lectura y deliberaciones del caso, los señores accionistas por unanimidad resuelvan Aprobar el informe de Gerente del año 2018.

Posteriormente se da lectura del informe del Comité de Riesgo correspondiente al ejercicio 2013. El mismo que luego de las deliberaciones del consejo por parte del señor Marcos Antonio Santander, el mismo que luego de las deliberaciones del consejo por parte de los señores accionistas, la junta general resuelve por unanimidad aprobar el informe de Comité de Riesgo del año 2013.

A continuación se da lectura y explicaciones a cada uno de los cuantos de los resultados financieros del año 2013 por parte del Dr. Luis Fernando Jiménez, quien continúa dando cuenta de la situación económica, anotaciones y desfases que tienen relación con la empresa, luego de lo cual una vez anotadas y desfases dadas toman los señores accionistas por unanimidad Aprobado los cuantos que reflejan el resultado consolidado del año 2013, dejando constancia que para el año siguiente 2014, se darán las medidas administrativas y operativas.

#### 4.- Resolución sobre los resultados obtenidos en los estados financieros de los ejercicios 2014 al 2016.

El señor Presidente hace saber al Dr. Gutiérrez de la compañía indicar que el Dr. Juan Francisco Gutiérrez obtuvo en cada uno de los años del 2014 al 2016, para lo que el señor Presidente del Consejo pone en conocimiento de los señores accionistas los cuantos de utilidades y pérdidas obtenidas en los ejercicios extraordinarios 2006, 2008, 2010, 2012 y 2013, a los cuales los señores accionistas luego de las deliberaciones del consejo, por unanimidad resuelven que el resultado estimado de utilidades es adecuado por un valor de 100.873.867,97 acumulado resultante como utilidades crede el DASA al 2013, sean registrados dentro de los cuantos de patrimonio como resultados agrupados de cara al año de cultivo futuras pérdidas que surgen presentarse en años futuros.

#### 5.- Resolución sobre las cuotas por cobrar que mantiene los accionistas al 31 de marzo de 2013.

Sobre este punto los señores accionistas solicitan al señor Presidente que en la reunión del consejo anexo que tienen que pagar a la compañía el 30 de junio de 2014 por cuantos anexos a lo cual el señor Presidente pide al señor Gutiérrez cumplir con la regularidad. Si respectivo, una vez cumplida la regularidad se procederá a regularizar la situación de la empresa a los efectos y cumplirlos por el ejercicio 2013. Señalando que mantiene la misma situación. Quedando indicado que presenta sus declaraciones mantienen los siguientes cuantos:

Según su cuenta quedan 0.000.000 pesos que presenta los socios que mantienen los socios con la compañía, se acuerda a efectuar las retribuciones y obligaciones que tienen los socios de financiamiento, incluyendo aquella responsabilidad por el adeudo que surgen de la actividad.

Igualmente el señor Sanz Encuentro que mantiene 0.000.000 pesos que surgen de la actividad de la empresa la cuota pendiente del cuento por el cuento de las deudas y la deuda del socio que mantiene la deuda, indicar que las responsabilidades para el señor Sanz Encuentro quedan cumplidas con el cuento de la deuda.

Al efecto se dan explicaciones al señor Presidente indicando que se ha acordado con la junta general la correspondiente.

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIEDAD  
CONTRATO DE SEGURO DE VIDA

Una vez que se cierra con el rendimiento de la inversión, el señor Presidente proclama los resultados que son: Por la parte del capital 1 unitario capital de \$60.000,00 pesos, dentro al 63,70% y por la parte del interés binomio 2 sobre un capital presente de \$600.000,00 pesos correspondientes al 38,30% por lo que con una mayoría del 61,20% la Junta general extraordinaria convive condonar el cuarenta por ciento de las plusvalías y el pago del cuarenta por ciento de la deuda.

**6.- Resolución sobre la Reactivación de la Compañía de TANDEM AGRO SECURIS A. EN LIQUIDACIÓN.**

En lo que condena a este cargo el señor presidente indica que tiene ya la documentación de los señores economistas, la Superintendencia de Compañías y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-CHASD-SD-2039-CH000163 de 15 de julio de 2019 suscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de julio de 2019 resolvió declarar de nula su actividad a la compañía por no constituirse conforme en los términos establecidos previstos en los artículos 2, 3, 4 y 6 del artículo 276 de la Ley de Comercio, 2014, por lo que es necesario que en esta junta general se decida si se reactiva o no la estructura empresarial para lo cual solicita al Dr. Luis Fernando Riedemann, Interventor de la compañía, se digna darles a conocer cuales son los pasos que debe darse para legalmente efectuar el trámite de reactivación de la empresa, si lo cual es viable, informándoles que no les expondrá explicaciones y sugerencias al respecto, por lo que los señores administradores luego de las diligencias correspondientes, la señora economista Martha Madrid, recordará lo siguiente y que es necesario aprobar en esta junta general la reactivación de la compañía y para el efecto se entregarán al Representante Legal, señor Jorge Hernán Salvo, para que proceda con los trámites y no se produzca la liquidación de la misma, para lograr reactivar la empresa. Al respecto solicita que se informe al señor Presidente, posteriormente el señora Martha Madrid, señala que es necesario presentar en la Junta General indicando que por unanimidad los señores administradores presentes en la Junta General resuelven la siguiente: Aprobación de la solicitud de Reactivación de la Compañía segun el Régimen Agro Securis S.A.C. en el año 2019 y pagar el pago al que se autoriza al Representante Legal, señor Jorge Hernán Salvo, para que proceda con los trámites y formalidades legales que sean necesarias para la reactivación de la misma.

Sin existir otro punto que tratar el señor Presidente da el acuerdo de 20 millones para la redacción del acta.

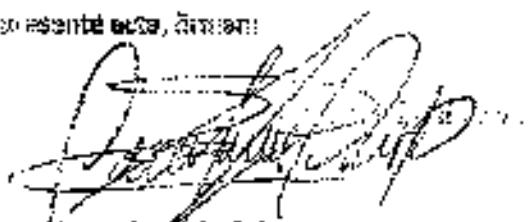
Una vez que se cierra con el acta, el señor Presidente da la orden de cerrar el correspondiente y luego de lo cual los señores administradores procederán a firmar el acta de la Junta general extraordinaria.

El señor Presidente siendo los 22H30 agradece la asistencia a los señores economistas y procede a dar por finalizada la junta general extraordinaria celebrada el 06 de noviembre de 2019.

Para constancia de lo actuado, en calidad de acto al pie de la presente acta, firmaron:



Palio Guzmán Sulca  
PRESIDENTE



Jorge Guzmán Sulca  
SECRETARIO

AGUSTINOS 17 DE MARZO DE 2003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS  
RAPID-AND-SECURE S.A. DEL 16 DE ABRIL DE 2019**

De acuerdo a convocatoria publicada en el diario la hora de fecha 5 de Abril del 2019

Siendo las 19:00 del 16 de abril del 2019 se reúnen los señores accionistas de la Compañía Rapid-And-Secure S.A. en segunda convocatoria en la Casa Social de San Roque ubicada en el Barrio San Roque de la Parroquia de Cumbayá del Distrito Metropolitano de Quito para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum.
- 2.- Informe sobre el proceso de intervención por parte del todo. Lauro Rivadeneira Córdova, interventor de la compañía.
- 3.- Resolución sobre las juntas generales celebradas el 15 de marzo del 2015, 30 de junio del 2016, 22 de abril del 2017, 8 de agosto del 2017 y 25 de agosto del 2017.
- 4.- Aprobación del presupuesto para los años 2016 – 2017.
- 5.- Elección de presidente ejecutivo, gerente general y subgerente general y fijar sus retribuciones.
- 6.- Elección del comisario principal y comisario suplente y fijar sus retribuciones.

Preside la Junta General el señor Pablo Daniel Guzmán Sulca Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Jorge Osvaldo Guzmán Sulca Gerente General de la Empresa.

El sr Presidente solicita que se procedas a tratar el orden del día

**3.- CONSTATACIÓN DEL QUÓDRUM:**

El sr Presidente solicita a secretaría que proceda con la constatación del Quórum, determinándose que se encuentra presente el capital social de \$1.100 que representa el 95.65% por lo que el sr Presidente siendo las 19:30 declara instalada legalmente la junta general de accionistas

**OBSERVACIONES:** Se presentó el señor José Francisco Paillachó Vega con , un poder especial otorgado por el sr Héctor David Haro Cadena, así como una copia de la carta de sesión de acciones e igualmente el señor Wagner Saúl Bastidas Guevara como representante del señor Haro quien notificó la revocatoria del poder que le habría otorgado el señor Haro al señor Paillachó con fecha 05 de abril de 2019, presentando también su carta de representación a la junta general , ante lo cual se suscitó una controversia por lo que el todo. Lauro Rivadeneira Córdova, interventor de la Compañía dando lectura al artículo N° 13 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionista de las compañías emitido por la super intendencia de compañías con resolución N°- SCV-DNCDN-14-014 DEL 13 DE Octubre del 2014, y considerando la revocatoria del poder

presentado por la otra parte recomendó que ninguna de las dos parte participe en esta junta general, lo cual fue aceptado tanto por el señor Paillachó y el señores Bastidas.

## **2.- INFORME SOBRE EL PROCESO DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL LDO. LAURO RIVADENEIRA CÓRDOVA, INTERVENTOR DE LA COMPAÑÍA.**

El señor interventor informa que a la presente fecha la compañía no ha logrado superar la mayor parte de observaciones que causaron el proceso de intervención de la compañía, por lo que está en riesgo que la empresa sea declarada en disolución, recomendando a los señores accionistas que presenten la colaboración debida a los administradores de turno con el fin de que logre solucionar las observaciones de la intervención, principalmente las que se refieren a la contabilidad y estados financieros así como al cumplimiento de las obligaciones económicas que los accionistas mantienen con la compañía.

## **3.- RESOLUCIÓN SOBRE LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EL 15 DE MARZO DEL 2015, 10 DE JUNIO DEL 2016, 22 DE ABRIL DEL 2017, 8 DE AGOSTO DEL 2017 Y 26 DE AGOSTO DEL 2017.**

El señor Pablo Guzmán presidente ejecutivo de la Compañía solicita al señor Ldo. Lauro Rivadeneira Córdova explique a la junta general de accionistas de que se trata este punto.

El señor interventor indica que las Juntas generales celebradas por la compañía ninguna de ellas no cumple con las formalidades legales requeridas tanto en la Ley de compañías, estatuto social de la empresa y reglamento sobre juntas generales de accionistas emitidos por la Superintendencia de compañías razón por lo cual las decisiones tomadas no tendrían validez y para resolver esta situación manifiesta el señor interventor que lo conveniente es dejar sin efecto dichas las juntas generales y en próximas juntas generales volver a tratar los puntos resueltos. Al respecto y luego de varias deliberaciones del caso, con el 95.65% del capital presente en la junta se acepta la sugerencia del Ldo. Lauro Rivadeneira Córdova, interventor de la Compañía, esto es dejar sin efecto las juntas generales celebradas el 15 de marzo del 2015, 10 de junio del 2016, 22 de abril del 2017, 8 de agosto del 2017 y 26 de agosto del 2017; y, en esta junta y próximas juntas generales volver a tratar las resoluciones.

## **4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS AÑOS 2016 – 2017.**

El señor Pablo Guzmán presidente ejecutivo de la Compañía pide a Ldo. Lauro Rivadeneira Córdova, interventor de la Compañía se explique a la junta de que se trata este punto. El Ldo. Lauro Rivadeneira Córdova explica que en las juntas generales dejadas sin efecto en el punto anterior se aprobaron los presupuestos para los años 2016 y 2017, por lo que como se explicó anteriormente, en esta junta es necesario volver a tratar este punto, por lo que la decisión deben tomarla los señores accionistas.

Luego de varias deliberaciones el 50% del capital pagado presente no aprueba el presupuesto para el año 2016 – 2017, y el otro 50% del capital pagado presente si aprueba el presupuesto para los

ajos 2016 - 2017 por lo que al no llegar a un acuerdo y obtener la mayoría para la aprobación o no de estos presupuestos el señor presidente de la compañía toma la decisión de dejar pendiente este punto en el orden el día para que se trate en una siguiente junta general.

**5.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE EJECUTIVO, GERENTE GENERAL Y SUBGERENTE GENERAL Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.**

El señor presidente de la compañía Pablo Guzmán propone luego de varias deliberaciones con respecto a este punto que se den 10 minutos de receso para elegir al nuevo presidente ejecutivo, gerente general y subgerente general de la compañía. Luego de este receso al no llegar a acuerdos el 50% del capital pagado pide se difiera la junta general hasta el martes 23 de abril de 2019, acogiéndose al artículo 248 de la Ley de Compañías, con el objetivo de llegar a consensos y tomar resoluciones. Para lo cual se deja sentado que en el diferimiento de la junta únicamente se trataran los puntos 5 y 6 de la convocatoria y ésta continuación de la junta general se celebrará el martes 23 de abril de 2019 a las 19h00.

Siendo las 23:30 se da por terminada la junta para reinstalarse el martes 23 de abril de 2019 a las 19h00 en esta misma dirección, esto es en la casa social de San Roque, parroquia de Cumbayá.

Para constancia de lo actuado, al pie de la presente acta, firman:

Pablo Guzmán Sula  
PRESIDENTE

Jorge Guzmán Sula  
SECRETARIO